

LANUS, 23 NOV 2007

Nº 2066

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente, debiéndose emitir el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Déjase sin efecto a partir del día 1º de Noviembre de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Jonatan Nicolás FARIAS, Legajo Nº 21277/7, DNI: Nº 32.394.061, que fuera dispuesto oportunamente, y reubíquese a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 305, Agrupamiento 5, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a pro mover oportunamente a partir del día 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral. de Personal
Confecciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINZARILL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

800  
800

(11)

1900

1900

...

...

...

...

...

...

...

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*